



Ayuntamiento de Almazán

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/21	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 14:00hasta las 14:50 horas
Lugar	Sala de Comisiones
Presidida por	JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ
Secretario en funciones	OCTAVIO YAGÜE SOBRINO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA AGREDA CABO	SÍ
MIGUEL ANGEL MENDEZ RUIZ-PEREZ	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1.: ENRIQUE FERNANDEZ PINEDO: «Excusado»	



Ayuntamiento de Almazán

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobada el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre del 2022.

Expediente 218/2022. INICIO ENAJENACION POR SUBASTA PARCELA POLIGONO INDUSTRIAL LA DEHESA. CALLE ROMERO, NUM 6. SECTOR SUD-SE7.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	27-09-2022	
Informe de Secretaría	28-09-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	Sí	
Informe de fiscalización previa	29-09-2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Enajenación de inmuebles
Objeto del contrato:	Enajenación parcela sita en calle Romero, núm. 6.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinario
Valor estimado del contrato:	66.160,64
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	66.160,64
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	80.054,37



Ayuntamiento de Almazán

Código: 70123200	Venta de bienes inmuebles
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 meses

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para enajenación de bienes patrimoniales municipales. Se trata de la parcela sita en el Polígono Industrial La Dehesa, calle Romero, núm. 6 del término municipal de Almazán, Sector SUD-SE7, Ordenanza I-3. Parcela con una superficie de 2.362,88 metros cuadrados.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO. Dar cuenta a la Excm. Diputación Provincial de la enajenación iniciada a los efectos de dación de cuentas.

Expediente 399/2022. SOLICITUD DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA AÑO 2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del escrito del Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente, con motivo de elaborar el correspondiente Plan Anual de Aprovechamientos forestales en Montes de Utilidad Pública para el año 2023 al



Ayuntamiento de Almazán

objeto de poder abrir lo antes posible los correspondientes expedientes de aprovechamiento para que estén preparados al comienzo del próximo año y puedan ser enviados a esta entidad propietaria para su enajenación o reparto. Consultados los antecedentes obrantes sobre el particular, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

Elevar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria las peticiones correspondientes al Plan Anual de los aprovechamientos siguientes:

1.- APROVECHAMIENTOS ENAJENABLES

MONTE NUM.	SUPERFICIE HAS.	PASTOS CABEZAS OVINO	CAZA HAS.	HONGOS HAS.
212	446	-----	446,0	----
204	101	-----	101,0	101,0
53	2.309	-----	2.309,0	2.309,0
51/52	3.452	-----	3.452,0	3.452,0

2.- APROVECHAMIENTOS DE RESINAS ENAJENABLES

MONTE NUM.	TOTAL
51/52 y 204	150.000 PINOS/ 230.000 CARAS

3.- APROVECHAMIENTOS APICOLAS ENAJENABLES

MONTE NUM.	COLMENAS MOVILISTAS	ANUALIDAD
51	180	1/1
51	180	4/5
51	20	5/5

4.- APROVECHAMIENTOS VECINALES DE ADJUDICACION PROPIA

MONTE NUM.	SUPERFICIE HAS.	LEÑAS ESTEREOS
53	2.309,00	50
212	446,00	50

5.- APROVECHAMIENTO AGRICOLA



Ayuntamiento de Almazán

MONTE NUM.	SUPERFICIE HAS.	ANUALIDAD
212	10,04	2/5

6.- APROVECHAMIENTO PLANTAS DIVERSAS

MONTE NUM.	PLANTAS QUEJIGO/ENCINA	ANUALIDAD
212	70	4/5

Expediente 400/2022. EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: REDES Y PAVIMENTACION ENTORNO IGLESIA CAMPANARIO Y OTRAS. OBRA NUMERO 32 DEL PLAN DIPUTACION 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
Administrativo de contratación de obras	Abierto, simplificado		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	27-09-2022	
Informe de Secretaría	29-09-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	Sí	
Informe de fiscalización previa	29-09-2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Pavimentación Camino Arboleda
Procedimiento de contratación:	Abierto, simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	132.231,40
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	132.231,40
IVA %:	21 %



Ayuntamiento de Almazán

Presupuesto base de licitación IVA incluido:	160.000,00
Fecha de inicio del contrato:	Enero 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	9 meses
Código CPV: Trabajos de pavimentación de calles y Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua	45233252 y 45232150

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, simplificado sumario para la ejecución de la obra "Redes y pavimentación Iglesia Campanario y otras", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	1532.62100	160.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



Ayuntamiento de Almazán

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Expediente 401/2022. EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: PAVIMENTACION GRAN VIA HASTA RONDA DE SAN FRANCISCO. OBRA NUMERO 34 DEL PLAN DIPUTACION 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
Administrativo de contratación de obras	Abierto, simplificado sumario		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	28-09-2022	
Informe de Secretaría	29-09-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	Sí	
Informe de fiscalización previa	29-09-2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Obras de pavimentación Gran Vía hasta Ronda S. Francisco
Procedimiento de contratación:	Abierto, simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	53.719,01
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	53.719,01
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	65.000,00



Ayuntamiento de Almazán

Fecha de inicio del contrato:	noviembre
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	6 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, simplificado y sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, simplificado sumario para la ejecución de la obra Pavimentación Gran Vía hasta ronda San Francisco, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	1532.63101	65.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de



Ayuntamiento de Almazán

adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Expediente 402/2022. EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: CAMINO DE LA ARBOLEDA.NUM. 33 DEL PLAN DIPUTACION 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
Administrativo de contratación de obras	Abierto, simplificado sumario		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	27-09-2022	
Informe de Secretaría	29-09-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	Sí	
Informe de fiscalización previa	29-09-2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Pavimentación Camino Arboleda
Procedimiento de contratación:	Abierto, simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	49.586,77
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	49.586,77
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	60.000,00
Fecha de inicio del contrato:	noviembre
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	6 meses
Código CPV: Trabajos de pavimentación de calles	45233252

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, simplificado y sumario.



Ayuntamiento de Almazán

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, simplificado sumario para la ejecución de la obra Camino La Arboleda, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	1531.63100	60.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.



Ayuntamiento de Almazán

Expediente 403/2022. EXPEDIENTE CONTRATACION DE LAS OBRAS "PISTA MULTIDEPORTIVA EN PARQUE DE SAN FRANCISCO"

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	27-09-2022	
Informe de Secretaría	29-09-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	Sí	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Construcción pista multideportiva
Procedimiento de contratación:	Contrato menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	25.086,77
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	25.086,77
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	30.355
Fecha de inicio del contrato:	noviembre
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	marzo
Código CPV: Trabajos de construcción de instalaciones deportivas y Trabajos de construcción de instalaciones polideportivas	45212200-8 y 45212220-4

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento por contrato menor.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA:**



Ayuntamiento de Almazán

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento de contrato menor simplificado y sumario para la realización de la obra "Instalación pista multideportiva en Parque de San Francisco" convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	342-60905	30.555,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Expediente 404/2022. EXPEDIENTE CONTRATACION DE LAS OBRAS "PISTA MULTIDEPORTIVA EN PARQUE DE LA ARBOLEDA"

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:



Ayuntamiento de Almazán

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	27-09-2022	
Informe de Secretaría	29-09-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	Sí	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Construcción pista multideportiva
Procedimiento de contratación:	Contrato menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	24.500,00
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	24.500,00
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	29.645,00
Fecha de inicio del contrato:	noviembre
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Marzo
Códigos CPV: Trabajos de construcción de instalaciones deportivas y Trabajos de construcción de instalaciones polideportivas	45212200-8 y 45212220-4

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento por contrato menor.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento de contrato menor simplificado y sumario para la realización de la obra "Instalación pista multideportiva en La Arboleda" convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:



Ayuntamiento de Almazán

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	342.60905	29.645,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Previa declaración de urgencia y por unanimidad fue incluido el siguiente punto fuera del orden del día.

Expediente 410/2022. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE MUESTRAS Y FERIA DE CAZA 2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A) FERIA DE MUESTRAS.- Visto lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 6/1997, de 22 de mayo, de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, se ACUERDA, por unanimidad solicitar de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la pertinente autorización para celebrar en nuestra Villa la Feria de Muestras en su LXI edición, durante los días 12, 13 y 14 de mayo del 2023.

B) FERIA DE CAZA.- Visto lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 6/1997, de 22 de mayo, de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, se ACUERDA, por unanimidad solicitar de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la pertinente autorización para celebrar en nuestra Villa la Feria de Caza en su XIX edición, durante los días 28, 29 y 30 de abril del 2023.



Ayuntamiento de Almazán

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se intercambian impresiones y comentan diversos temas, pero no se formula ruego o pregunta de especial mención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE